

**INFORME ESTADISTICO MENSUAL
ÓRDENES DE ARRESTOS DE IMPUTADOS DEL PROGRAMA DE SERVICIOS CON
ANTELACIÓN AL JUICIO
ABRIL 2017**

Nombre del Informe Estadístico:	Informe Estadístico Mensual de Órdenes de Arrestos de Imputados del Programa de Servicios con Antelación al Juicio de Abril 2017
Nombre de la entidad responsable:	Departamento de Corrección y Rehabilitación
Oficina Responsable:	Oficina de Desarrollo Programático
Unidad de información:	Programa de Servicios con Antelación al Juicio (PSAJ)
Clasificación Temática:	1.8 Otras estadísticas sociales, demográficas y conexas.
Descripción:	El informe recoge datos de los imputados con órdenes de arrestos emitidas por los tribunales de Puerto Rico por incumplir a las condiciones de libertad condicional bajo el Programa de Servicios con Antelación al Juicio.
Objetivos:	1. Brindar información sobre la cantidad de órdenes de arrestos recibidas en la Unidad Especializada de Investigaciones y Arrestos, emitidas por el Tribunal por incumplir con la libertad condicional. 2. Mostrar la cantidad de imputados arrestados durante el mes.

3. Suministrar datos sobre las órdenes de arresto y los delitos de los imputados.
4. Proveer la cantidad de imputados que incumplieron con el Art. 278 CP y los delitos relacionados.
5. Proveer información para desarrollar política pública.

Población de referencia: Imputados de delitos bajo el Programa de Servicios con Antelación al Juicio

Variable(s) principal(es): Órdenes de Arrestos

Cobertura: Toda la Isla

Unidad de análisis: Imputado de Delitos

Unidad de información: Unidad Especializada de Investigaciones y Arrestos

Nivel de estimación: El informe estadístico proviene de un registro administrativo de datos, por lo que la estadística no tiene niveles de estimación.

Fuente(s) de información: Registro De Imputados Con Mandamientos De Arrestos Del PSAJ

Instrumento de recopilación: Formulario de entrada de datos en MS Excel para recopilar la información mediante un proceso administrativo.

Periodo de recopilación: Mensualmente

Periodo de referencia: 1 al 30 de abril de 2017

Información presentada en el informe es desglosada por género: Si

Política de revisión de datos previamente publicados Este informe constituye un documento oficial del D.C.R. que está sujeto a los cambios y correcciones del proceso de compilación, evaluación y publicación oficial.

Frecuencia de divulgación: Mensual

Solicitud del informe: En persona, correo electrónico, fax.

Obtención del informe: En persona, correo electrónico, en portal del Departamento.

Medios de divulgación de informe: Archivo electrónico PDF (readable) o archivo electrónico PDF (scan).

Dirección de portal de Internet: <http://ac.gobierno.pr/correccion/>

Costo del informe: No.

- ♦ Las letras PDF o el logo de PDF  indican que un documento está en el Formato de Documento Portátil (PDF, por sus siglas en inglés). Para abrir el archivo usted necesita Adobe® Reader, que está disponible gratis en el sitio web de Adobe.
- ♦ La distribución electrónica del informe se hace como un servicio público a la comunidad.

Definiciones:

1. Artículo 278 CP 2012, Manipulación o daño al sistema de supervisión electrónica: Toda persona que manipule o cause cualquier daño al sistema de supervisión electrónica que le haya sido impuesto.
2. Elegibilidad: Toda persona quien se le impute un delito que conlleve fianza, podrá someterse a la jurisdicción de la Oficina.
3. Libertad Bajo Fianza Diferida: Es la libertad provisional de un imputado de delito después de comparecer ante el tribunal, cuando este le fija una fianza monetaria, pero le permite permanecer en libertad durante el transcurso de una acción penal sin la prestación de la fianza fijada, siempre y cuando el imputado cumpla con una o varias condiciones que le sean impuestas por el tribunal mientras dure su libertad provisional; disponiéndose que de determinarse que el imputado incumplió con cualquiera de dichas condiciones, se le requerirá el pago de la fianza diferida.
4. Libertad Condicional: Es la libertad provisional de un imputado de delito después de comparecer ante un tribunal, cuando el tribunal le permite permanecer en libertad durante el transcurso de una acción penal con o sin la prestación de fianza, siempre y cuando el imputado cumpla con una o varias condiciones que le sean impuestas por el tribunal mientras dure su libertad provisional.
5. Unidad Especializada de Investigaciones y Arresto: El personal investigador que realiza investigaciones con relación al cumplimiento de las condiciones impuestas a las personas bajo la jurisdicción de la oficina, arrestos, diligenciar órdenes y notificaciones de los tribunales con relación a los imputados bajo libertad provisional, portar armas de fuego, sujeto a los reglamentos aprobados por la Junta y tomar juramento.

7 de julio de 2017
Oficina de Desarrollo Programático

INTRODUCCIÓN

El Programa de Servicios con Antelación al Juicio (PSAJ), es responsable de investigar y evaluar a todo imputado de ciertos delitos que conlleven la imposición de una fianza, con el objetivo de ofrecer sus recomendaciones a los Tribunales en cuanto a la posibilidad de decretar la libertad provisional al imputado, y la fijación de los términos y condiciones de la fianza correspondiente con el fin de garantizar la presencia del imputado en las diversas etapas del proceso judicial. El mismo brinda sus servicios en cada una de las regiones judiciales de la jurisdicción de Puerto Rico.

Entre sus propósitos está eliminar la desigualdad económica en la obtención de la libertad provisional conforme al derecho constitucional de un imputado de delito de permanecer en libertad bajo fianza, durante el tiempo que se ventile el proceso criminal en su contra y hasta el momento de determinarse un fallo condenatorio, si ese fuera el caso.

Como parte de la distribución de funciones, el programa abarca tres campos de acción de acuerdo con la secuencia procesal penal: (1) investigación, (2) evaluación y recomendación de medidas de libertad provisional y (3) supervisión y seguimiento del liberado. De conformidad con éstos, las funciones se distribuyen en tres unidades: *Evaluación y Recomendaciones*, *Supervisión y Seguimiento* e *Investigaciones y Arrestos*.

La **Unidad Especializada de Investigaciones y Arrestos** (UEIA) está compuesta por **Agentes de Investigación y Arrestos**. Estos responden a la necesidad de realizar investigaciones con relación al incumplimiento de las condiciones impuestas a los liberados. Además, tendrán la facultad para denunciar, arrestar, diligenciar órdenes y notificaciones de los tribunales con relación a los liberados y tomar juramento cuando ello se requiera en el desarrollo de una investigación.

La UEIA cuenta con un **Centro de Monitoreo** para los casos que conlleve supervisión electrónica donde se realizan instalaciones y/o remociones de los transmisores. Este

Centro tiene Agentes asignados 24 horas vigilando a cada imputado que tiene instalado este dispositivo y vela por la seguridad de cada víctima en los casos de Violencia Doméstica. Además, realizan visitas a las residencias de los liberados bajo la supervisión electrónica para la verificación del equipo y cumplimientos de las condiciones impuestas por el tribunal.

El informe presenta los datos relacionados con órdenes de arresto emitidas por los tribunales por incumplir a las condiciones de libertad condicional

BASE LEGAL

- La Ley Núm. 151 de 6 de septiembre de 2014, enmendó el Plan de Reorganización Núm. 2 de 2011, conocido por el Plan de Reorganización del Departamento de Corrección y Rehabilitación de 2011, consolidando en este las funciones de la Oficina de Servicios con Antelación al Juicio y la Corporación de Empresas y Adiestramiento y Trabajo, mediante el establecimiento del programa de Servicios con Antelación al Juicio y el Programa de Adiestramiento y Trabajo, respectivamente.
- Art. 278 Código Penal de Puerto Rico 2012, Manipulación o daño al sistema de Supervisión Electrónica: Toda persona que manipule o cause cualquier daño al sistema de supervisión electrónica que le haya sido impuesto.
- Ley Núm. 282 del año 2011, establece el PSAJ debe cobrar a todo imputado de delito sujeto a la condición de permanecer bajo la supervisión del PSAJ con el uso de un sistema aprobado de supervisión electrónica, parte de los costos administrativos mensuales para cubrir los gastos relacionados con la renta y monitoreo del sistema electrónico.
- Reglamento sobre Procedimiento Uniformes para la Evaluación Núm. 5991 del 6 de julio 1999, Reglamento Unidad Especializada Investigaciones y Arrestos.
- Reglamento para la Administración de los Recursos Humanos del Programa con Antelación al Juicio Núm. 7559 del 19 agosto de 2008.

METODOLOGÍA

El análisis estadístico presentado recoge datos de los Informes Mensuales del Programa de Servicios con Antelación al Juicio, preparados por la Unidad Especializada en Investigaciones y Arrestos. Para la entrada de datos se diseñó un formulario en MS Excel para compilar la información obtenida.

Los objetivos generales de este informe son:

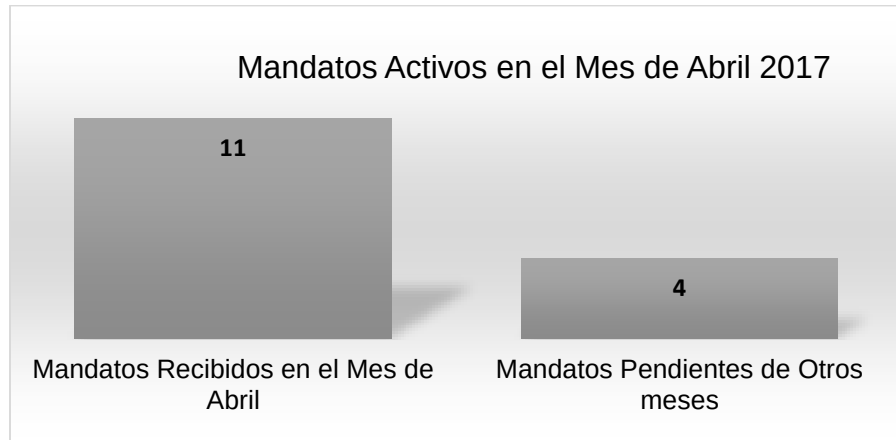
1. Brindar información sobre la cantidad de órdenes de arrestos recibidas en la Unidad Especializada de Investigaciones y Arrestos, emitidas por el Tribunal por incumplir con la libertad condicional.
2. Mostrar la cantidad de imputados arrestados durante el mes.
3. Suministrar datos sobre las órdenes de arresto y los delitos de los imputados.
4. Proveer la cantidad de imputados que incumplieron con el Art. 278 CP y los delitos relacionados.
5. Proveer información para desarrollar política pública.

La variable principal utilizada para el informe es el número de órdenes de arrestos de imputados, entre otras variables que nos permitan analizar los datos la relación de los delitos relacionados a los imputados que incumplieron con la libertad condicional. Se incluyen gráficas y tablas en las cuales presentamos los datos en por cientos y cantidades.

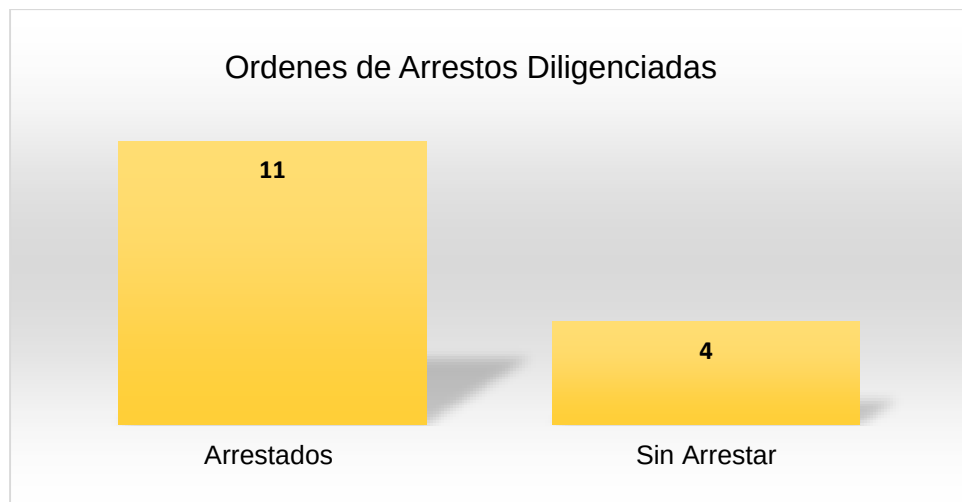
A continuación, se muestra la cantidad de órdenes de arrestos de los imputados y comparación entre los meses de enero a abril del 2017. La recopilación de datos comenzó a partir de enero 2017.

GRÁFICAS

Durante el mes de abril de 2017, la Unidad Especializada de Investigaciones y Arrestos (Unidad) recibió 11 Mandatos de arrestos de orden del Tribunal. Durante los meses de enero a abril la unidad persistió con órdenes de arrestos pendiente. Por lo que al mes de abril cuentan con **15 mandatos activos**.



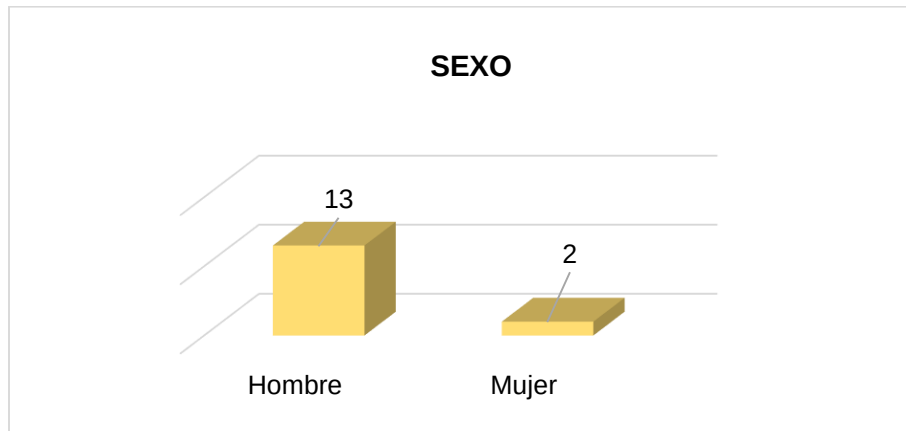
De los 15 mandatos activos el 73% (11) de fueron diligenciados y el 27% (4) no se han diligenciado el arresto.



INFORMACION SOCIODEMOGRÁFICA

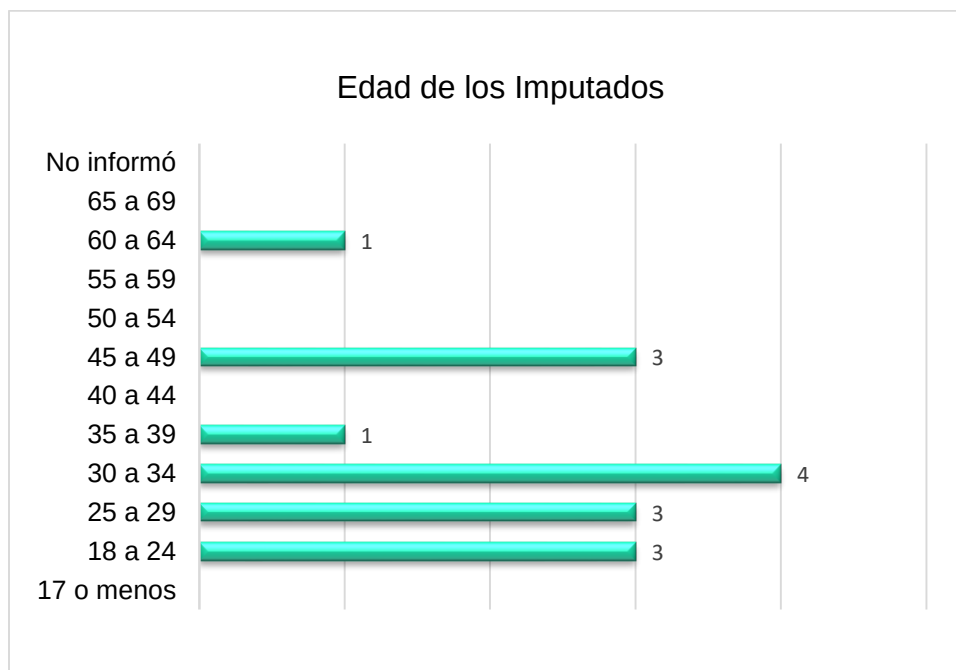
Sexo

El 87% (13) de los imputados con órdenes de arrestos son de hombres y 13% (2) Mujeres.



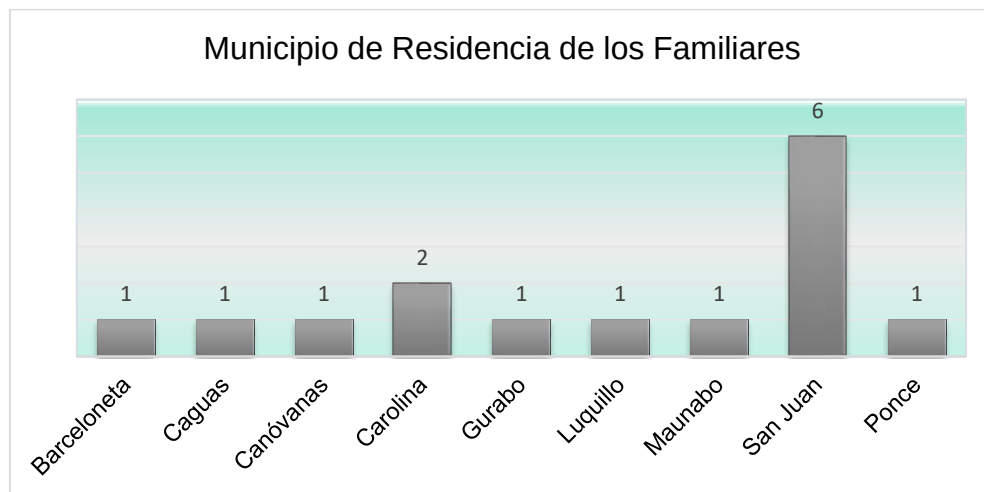
Edad

El 20% (3) de los imputados está entre las edades de 18 a 24 años, 20% (3) de 25 a 29, 27% (4) de 30 a 34, 7% (1) de 35 a 39 años, 20% (3) de 45 a 49 y 7% de 60 a 64.



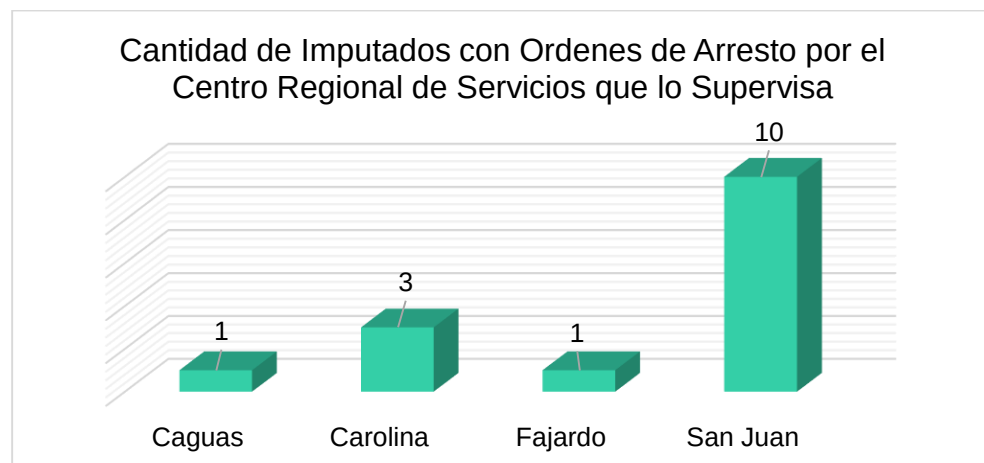
Municipio de Residencia

Los municipios donde residen los familiares de los imputados con órdenes de arresto son los siguientes: 40% (6) San Juan, 13% (2) Carolina y un caso en cada pueblo equivalente a 7% Barceloneta, Caguas, Canóvanas, Gurabo, Luquillo, Maunabo y Ponce.



SITUACIÓN LEGAL

Los imputados con mandamientos de arrestos, supervisados por los Centros Regionales de Servicios se desglosan de la siguiente manera: el 67% (10) casos el Centro de Servicios de San Juan, 20% (3) Carolina y 7% (1) en cada uno de los Centros de Servicios de Fajardo y Caguas.



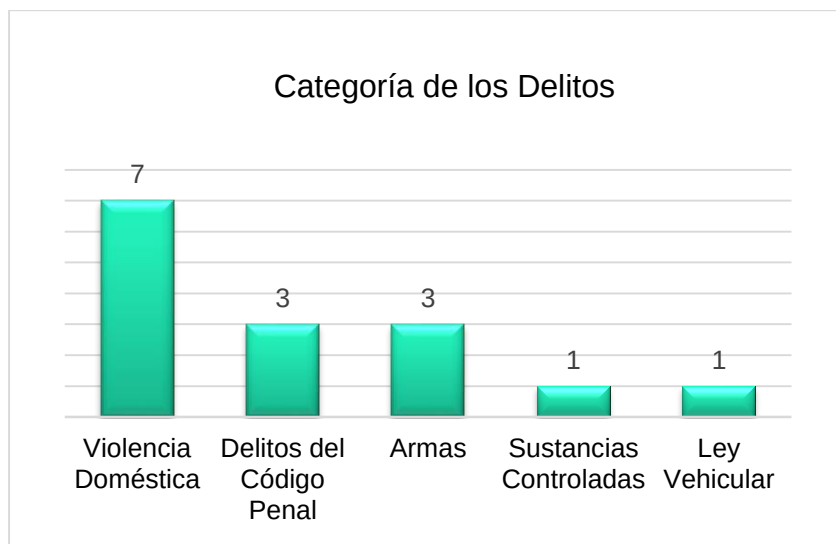
Art. 278 del Código Penal

Por otro lado, el Código Penal de Puerto Rico 2012 establece en el Art. 278 como delito Grave, toda persona que manipule o cause cualquier daño al sistema de supervisión electrónica que le haya sido impuesto. Estableciendo entre las penas: reclusión, libertad a Prueba o restricción domiciliaria. Pena fija de 3 años, atenuantes hasta un mínimo de 2 años y 3 meses y con agravantes hasta 3 años y 9 meses.

Durante el mes de abril no se recibió caso con orden emitida por violación al Art. 278. Procedieron con numero de querella en violación a este delito.

Delitos de todos los Imputados con órdenes de arrestos

El 47% (7) de los casos están relacionados con delitos de Violencia Domestica, el 20% (3) en casos del Código Penal y Ley de Armas, y el 7 % (1) caso en la categoría de la Ley de Sustancias Contraladas y Ley de vehículos. Cabe señalar de 15 órdenes de mandatos, 7 imputados tienen más de un delito por lo que se están acusados, mostrados adelante.



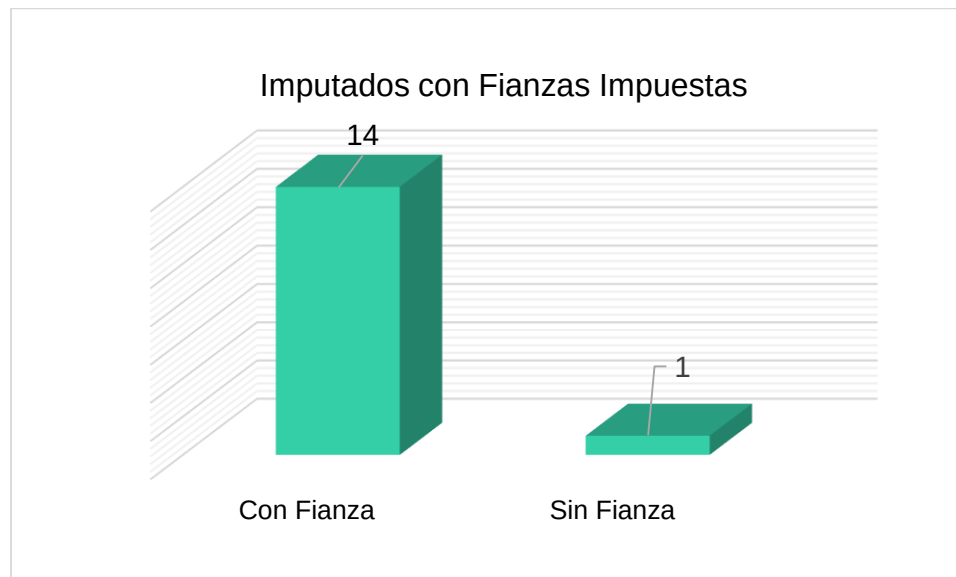
Ilustramos relación de los cargos por órdenes de arrestos de cada Imputado. El 93% (14) de los imputados le impusieron fianza entre \$ 1,000.00 a \$ 1,000,000.00. Cabe señalar que la orden con la fianza más alta impuesta es un mandato del mes de febrero que fue arrestado por la Policía de Puerto Rico.

Cantidad de Delitos de los Imputados

Ley 54 Art. 3.2 (d)Maltrato Agravado (b) cuando se infiere grave daño corporar a la persona; y...	\$1,000.00		
Ley 54 Art. 3.3, Art. 2.8	\$6,000		
Ley 54 Art. 2.8	\$ 10,000.00		
Art. 15 Ley 8	\$20,000.00		
Ley 54 Art. 3.2 - Maltrato Agravado y Art. 3.3 - Maltrato Mediante Amenaza	\$20,000.00		
Ley 54 Art. 3.2 (B) - Maltrato Agravado (b) cuando se infiere grave daño corporar a la...	\$20,000.00		
Ley 54 Art. 3.1 - Maltrato	\$25,000		
Ley de Arma Art. 5.05 (Fabricación posesión y distribución de Armas blanca) y Art. 195...	\$25,000.00		
Ley 54 Art. 3.1 - Maltrato y Art. 189 - Robo Codigo Penal	\$40,000.00		
Art. 215 codigo Penal (Falsificación de licencia, certificado y otra documentación)	\$50,000		
Ley de Arma Art. 5.07 (Posesió o uso ilegal de armas largas semiautomatica o escopeta de...	\$50,000.00		
Art. 93, Art. 190, Art. 5.04, Art. 5.15 LA	\$200,000.00		
Art. 5.01, Art. 5.04, Art. 5.10, Art. 6.01 LA, Art. 401 LSC	\$230,000.00		
Desacato Criminal Art. 279		\$1,000,000.00	
Art. 215 codigo Penal	Sin Fianza		

Fianza

De los 12 casos con órdenes de arrestos, un 92% (11) contaban con fianza impuesta y el 8% (1) no tienen fianza.



ARRESTOS MANEJADOS POR LA UNIDAD DEL PSAJ

Órdenes de Arrestos

La Unidad recibió 11 órdenes en el mes en referencia y contaban con 1 orden pendiente de arresto correspondiente a los meses de febrero 2017. Por tanto, en el mes de abril contaban con 12 órdenes de arresto. A continuación, mostramos los días transcurridos entre la fecha en que fue expedida la orden y la fecha en que fue recibida en el PSAJ. Es importante señalar que estas fechas no se relacionan con la fecha del arresto.

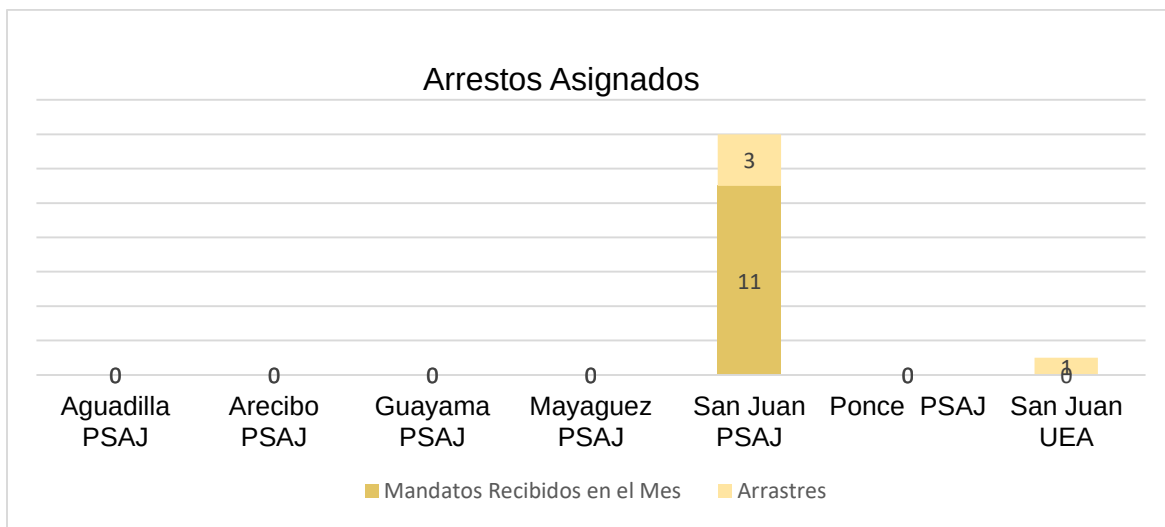
Fecha de Expedido el Mandamiento	Fecha de Recibido el Mandamiento en PSAJ	Días Transcurridos
4/3/2017	4/4/2017	1
4/4/2017	4/5/2017	1
4/7/2017	4/7/2017	0
4/12/2017	4/12/2017	0
4/17/2017	4/18/2017	1
4/21/2017	4/21/2017	0

Fecha de Expedido el Mandamiento	Fecha de Recibido el Mandamiento en PSAJ	Días Transcurridos
4/21/2017	4/24/2017	3
4/26/2017	4/26/2017	0
4/26/2017	4/27/2017	1
4/26/2017	4/27/2017	1
4/25/2017	4/25/2017	0
2/7/2017	2/7/2017	0
03/16/2017	03/16/2017	0
03/21/2017	03/22/17	1
03/28/2017	03/29/2017	1

Asignación de Casos para Arrestar

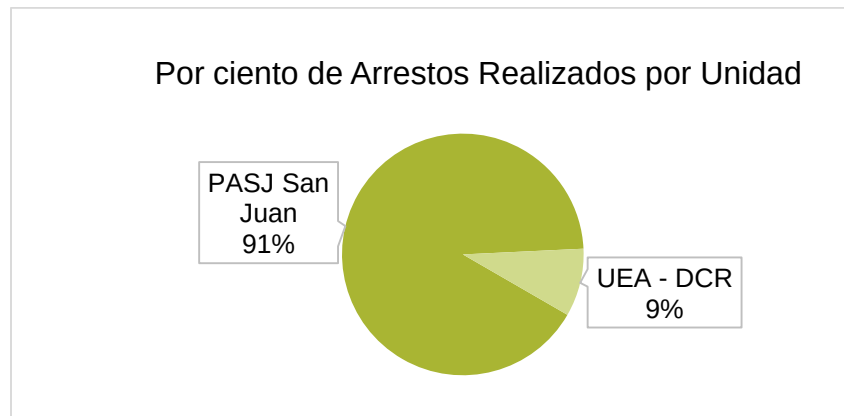
Durante el mes de abril 2017, la Unidad Especializada de Investigaciones y Arrestos adscrita al Programa de Servicios con Antelación al Juicio, recibió 11 órdenes de arrestos 10 de las cuales trabajo, la Unidad Especializada de instigaciones y Arrestos del DCR continua con una orden (1) pendiente. No obstante, para mes de abril entre ambas unidades cuentan con 4 órdenes de arrestos pendiente correspondiente a los meses de febrero (1) y marzo (3). PSAJ aún no ha cumplido con 3 de estas órdenes asignadas.

La Unidad de Arresto Especiales (UAE) contaba con un mandato en arrastre desde febrero. Durante el mes de abril la Policía de Puerto Rico arrestó al imputado. No obstante, no se ha asignó ninguna otra orden de arrestos a la UAE desde marzo.



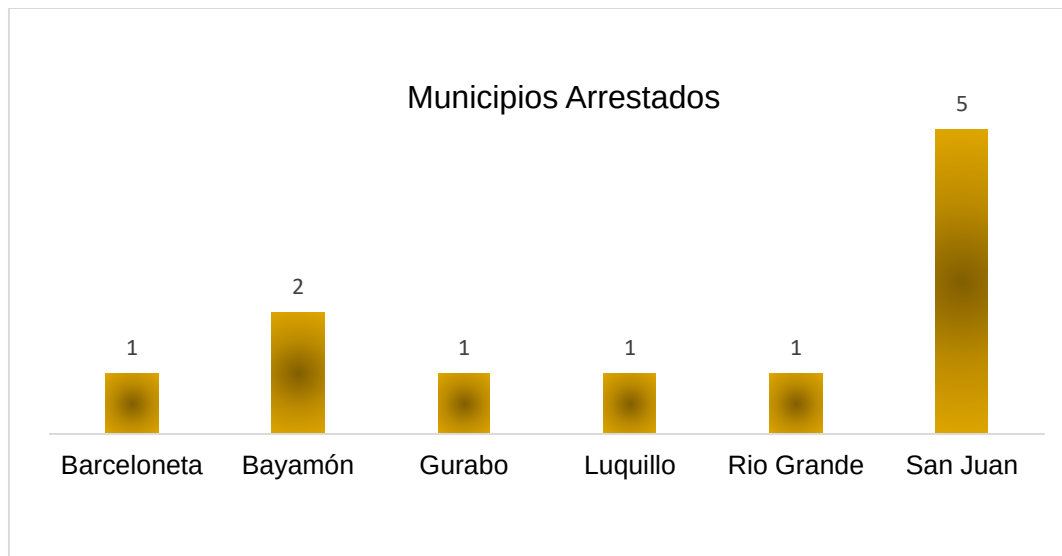
Arrestos Realizados

De las 15 órdenes de mandato se diligenciaron 11 órdenes. La Unidad Especializada en Investigaciones y Arrestos del PSAJ diligencio 10 (91%) órdenes y la Policía de PR diligencio la orden asignada a la UAE 1 (9%).



Municipio del Arresto

De los 11 arrestos realizados, 2 (18%) se diligenciaron en el municipio de Bayamón, 5 (45%) San Juan y uno (9%) en cada uno de los siguientes municipios Barceloneta, Gurabo, Luquillo y Rio Grande.



Fecha del Arresto

A continuación, mostramos las fechas de las 15 órdenes de arrestos emitidas por el Tribunal, la fecha en que se ejecutó el arresto y el número de días transcurridos en completar la misma.

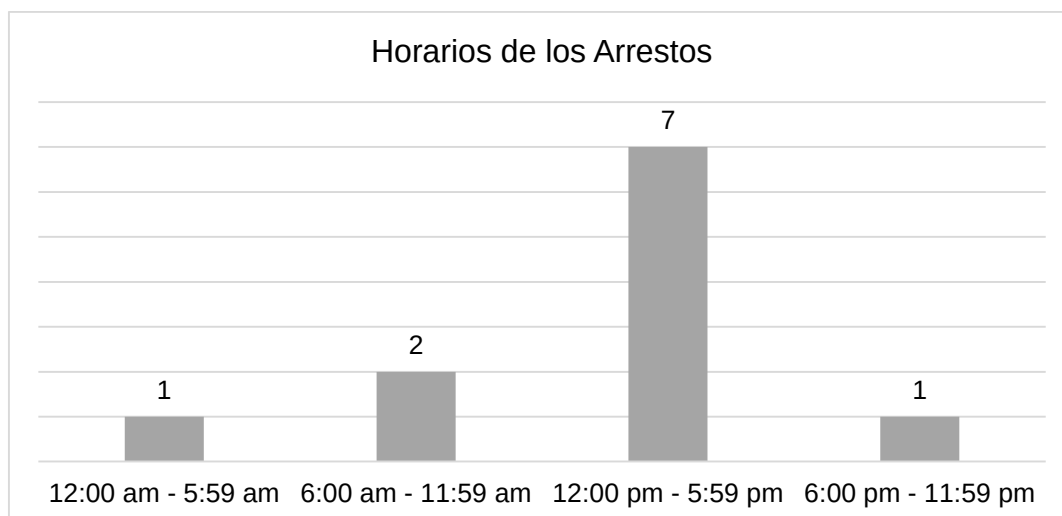
Fecha de Expedido el Mandamiento	Fecha de Recibido el Mandamiento en PSAJ	Fecha del Arresto	Días transcurridos desde el arresto
4/3/2017	4/4/2017	4/6/2017	3
4/4/2017	4/5/2017	Pendiente arresto	
4/7/2017	4/7/2017	4/7/2017	0
4/12/2017	4/12/2017	4/12/2017	0
4/17/2017	4/18/2017	4/20/2017	3
4/21/2017	4/21/2017	4/21/2017	0
4/21/2017	4/24/2017	4/25/2017	4
4/26/2017	4/26/2017	4/27/2017	1
4/26/2017	4/27/2017	4/27/2017	1
4/26/2017	4/27/2017	4/27/2017	1
4/25/2017	4/25/2017	4/25/2017	0
2/7/2017	2/7/2017	4/1/2017	53
3/16/2017	3/16/2017	Pendiente arresto	
3/21/2017	3/22/2017	Pendiente arresto	
3/28/2017	3/29/2017	Pendiente arresto	

El promedio de días en diligenciar las ordenes de arrestos es de 6. El 27% (3) de las ordenes se diligenciaron el mismo día, 27% (3) en un día, 18% (2) en tres días, 9% (1) en cuatro días y 9% (1) en cincuenta y tres días.

Horario del Arresto

De los 15 mandatos del tribunal se diligenciaron 11 entre los siguientes turnos: el 73 % (8) de los arrestos se realizaron durante la tarde: 9% (1) de 6:00 pm- 11:59 pm y el 64% (7) de 12:00 pm – 5:59 pm.

El 27% (3) se registraron en los turnos de la mañana: 18% (2) de 6:00 am – 11:59 am y 9% (1) en el turno 12:00 am - 5:59 am.

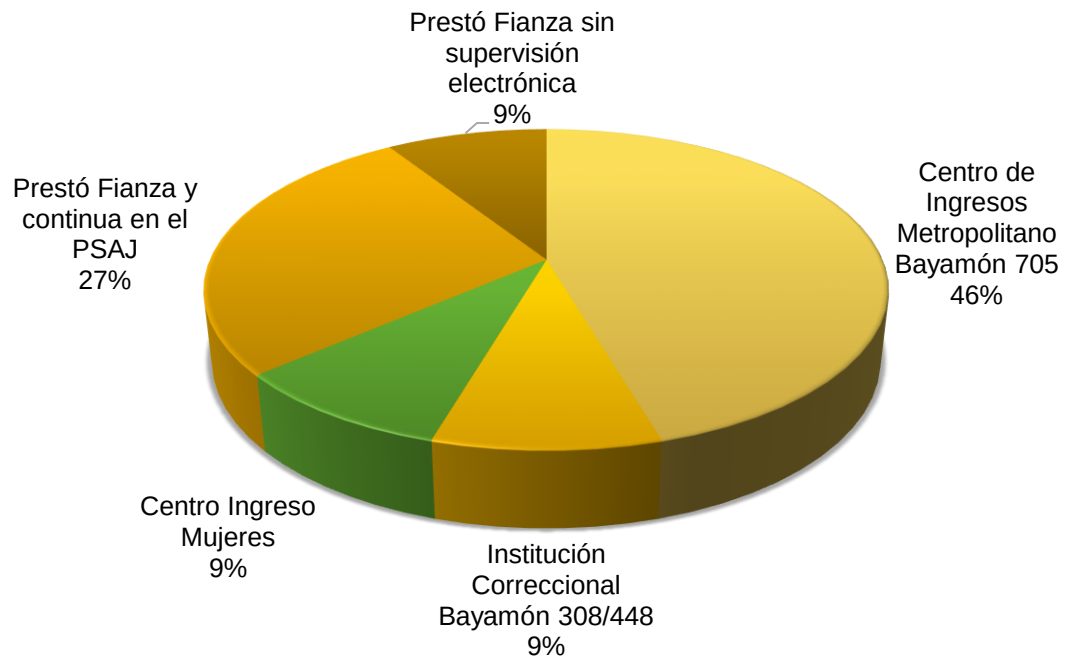


Resultados del Arresto

Como resultado del cumplimiento de las órdenes de arrestos los 11 imputados el 64% (7) fueron ingresados en instituciones correccionales Estatales y el 36% (4) prestaron fianzas. De los 4 que prestaron fianzas e

l 27% (3) continuaran con la supervisión electrónica del PSAJ y el 9% (1) fue relevado de la supervisión electrónica. El 45% (5) de los arrestados se ubicaron en el Centro de Ingresos Metropolitano de Bayamón 705, 9% (1) en la Institución Correccional Bayamón 308/448 y el 9% (1) en el Centro Ingreso Mujeres.

Resultados de los Arrestos

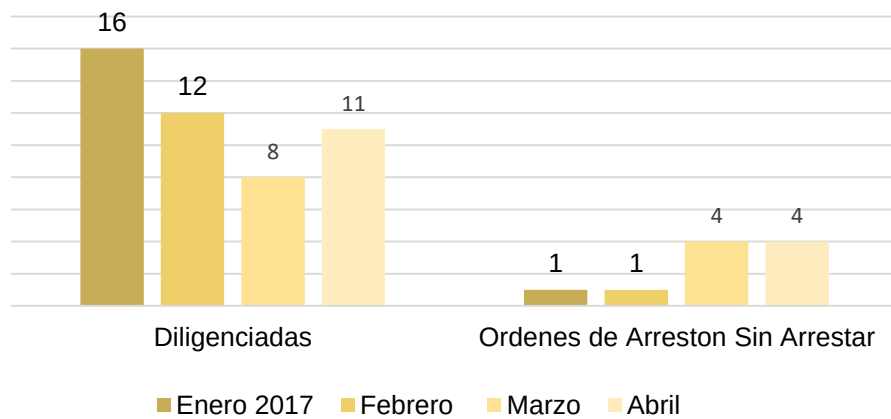


TENDENCIAS EN EL TIEMPO

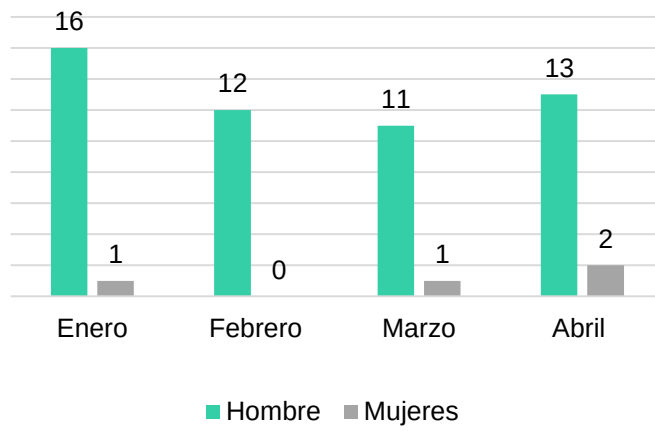
Mandatos de Arrestos



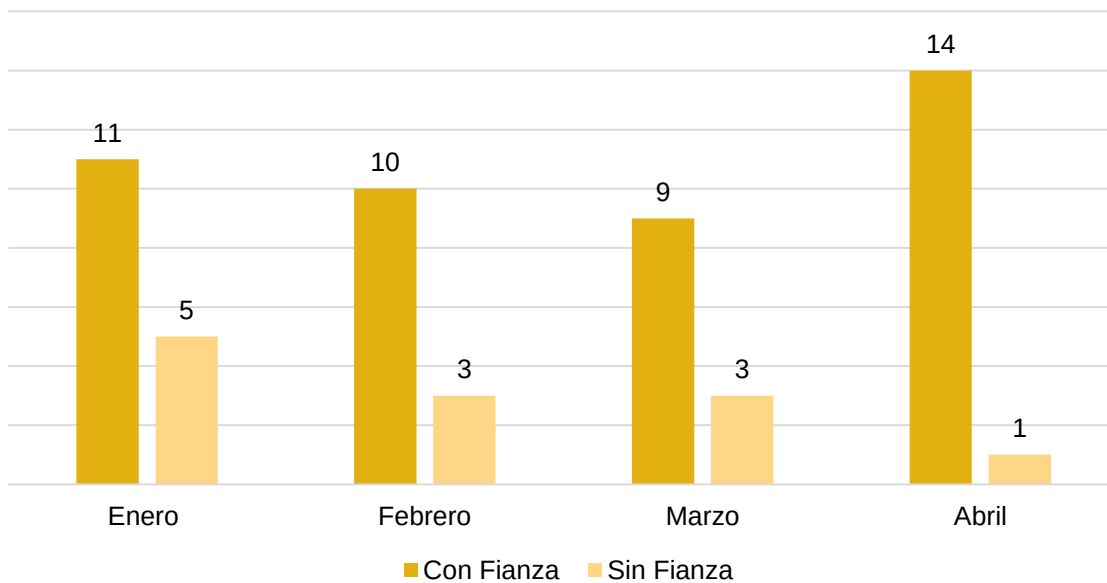
Ordenes de Arrestos Dilenciadas y sin Arrestar

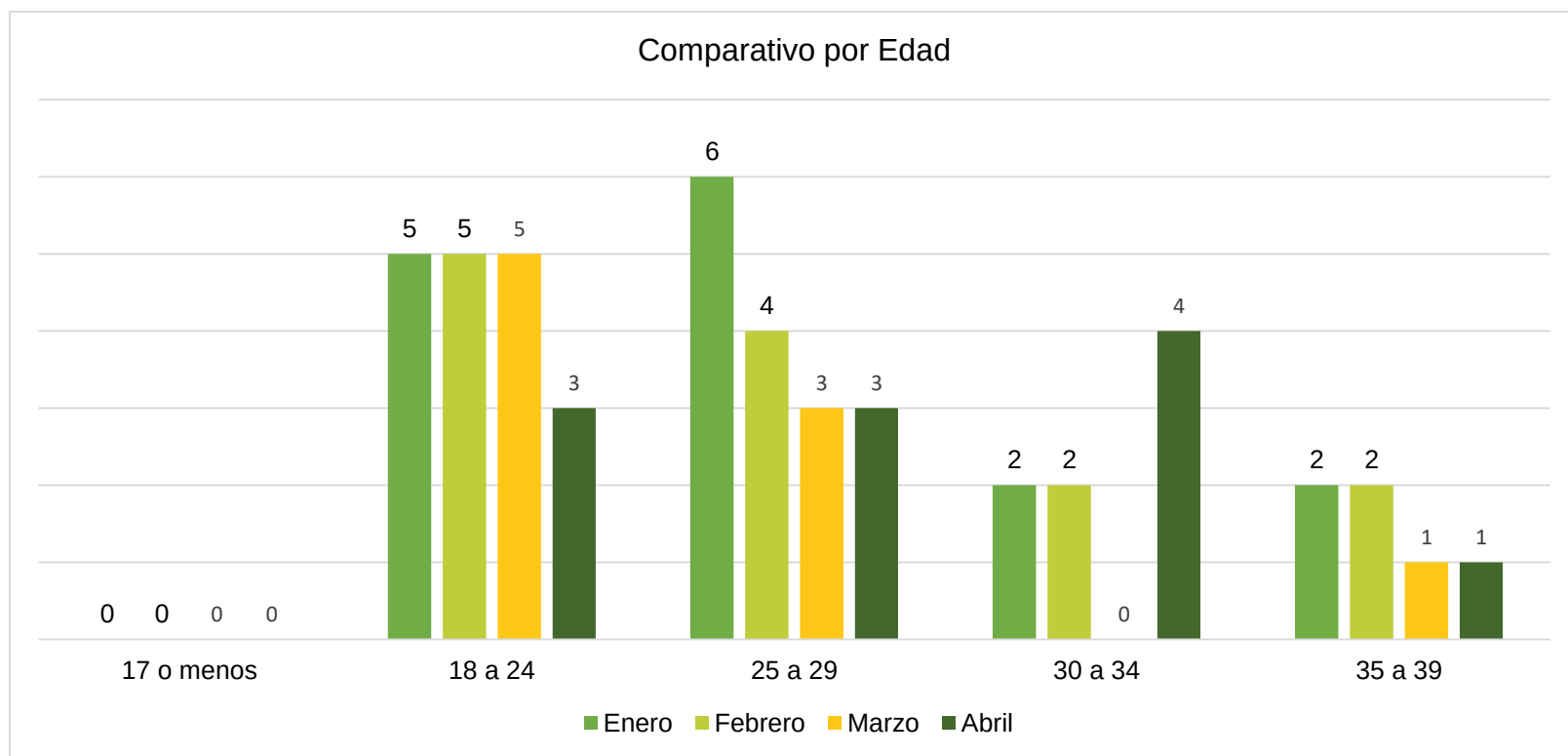


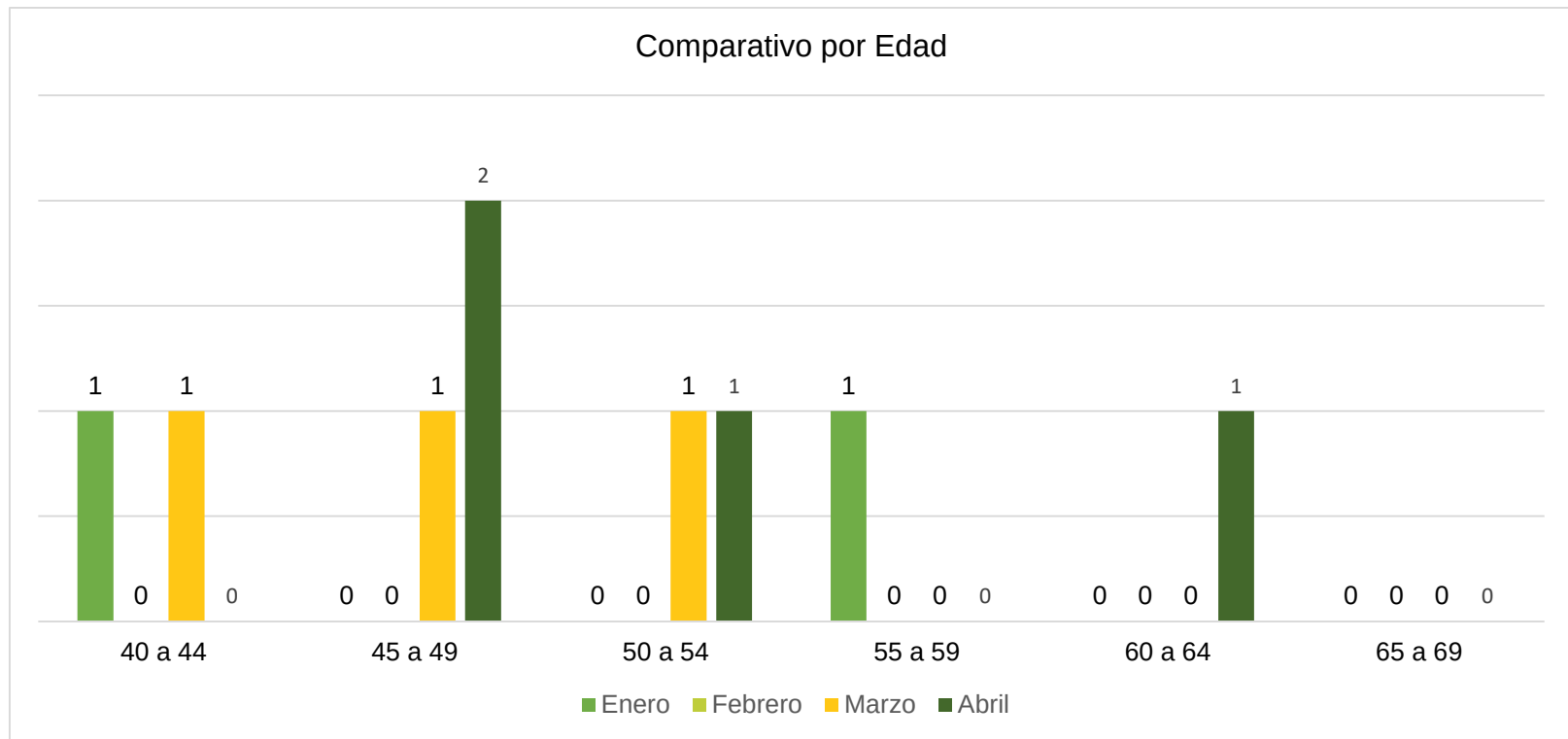
Comparación por Sexo



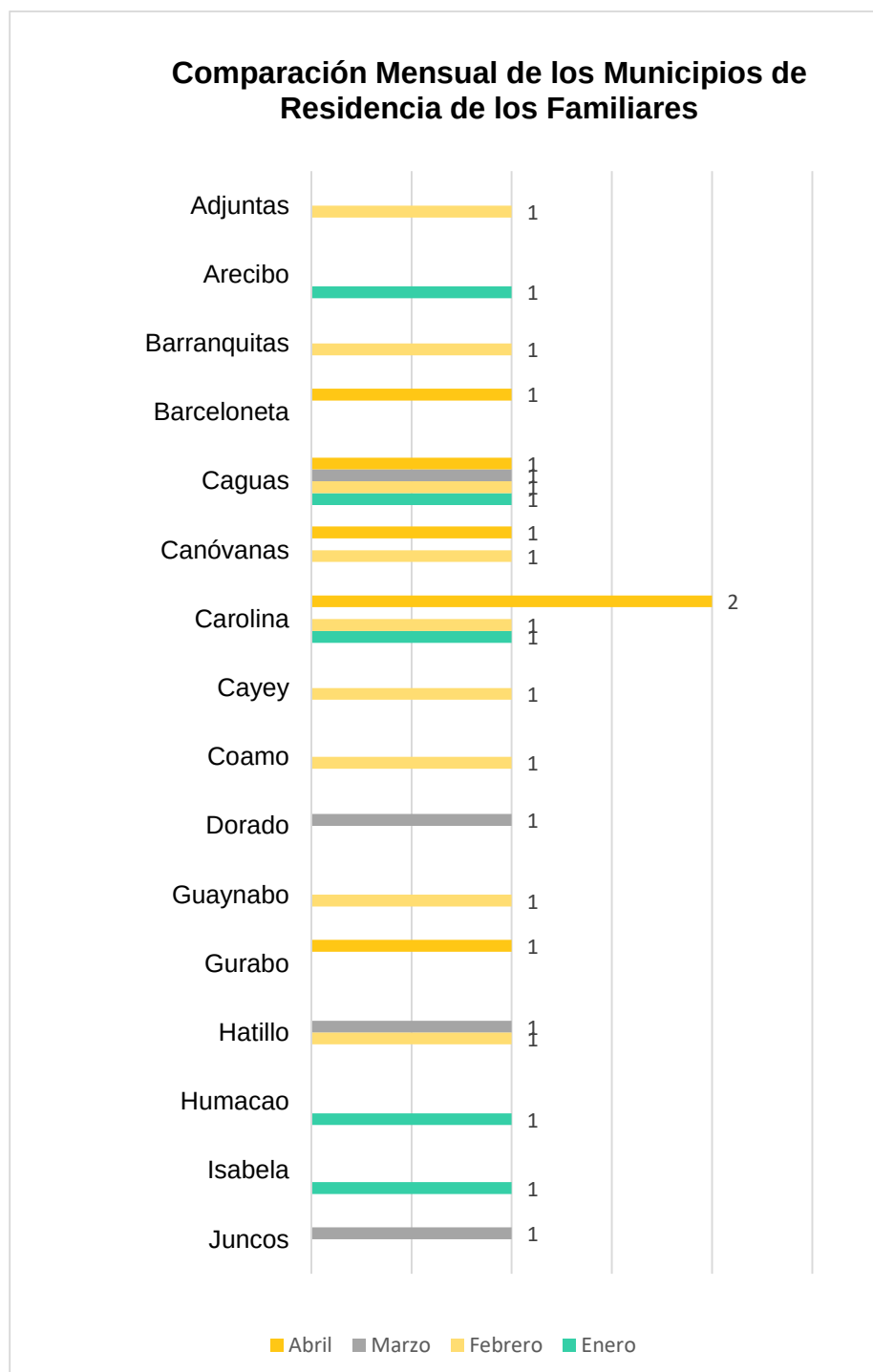
Comparación Imputados con Fianzas y sin Fianza



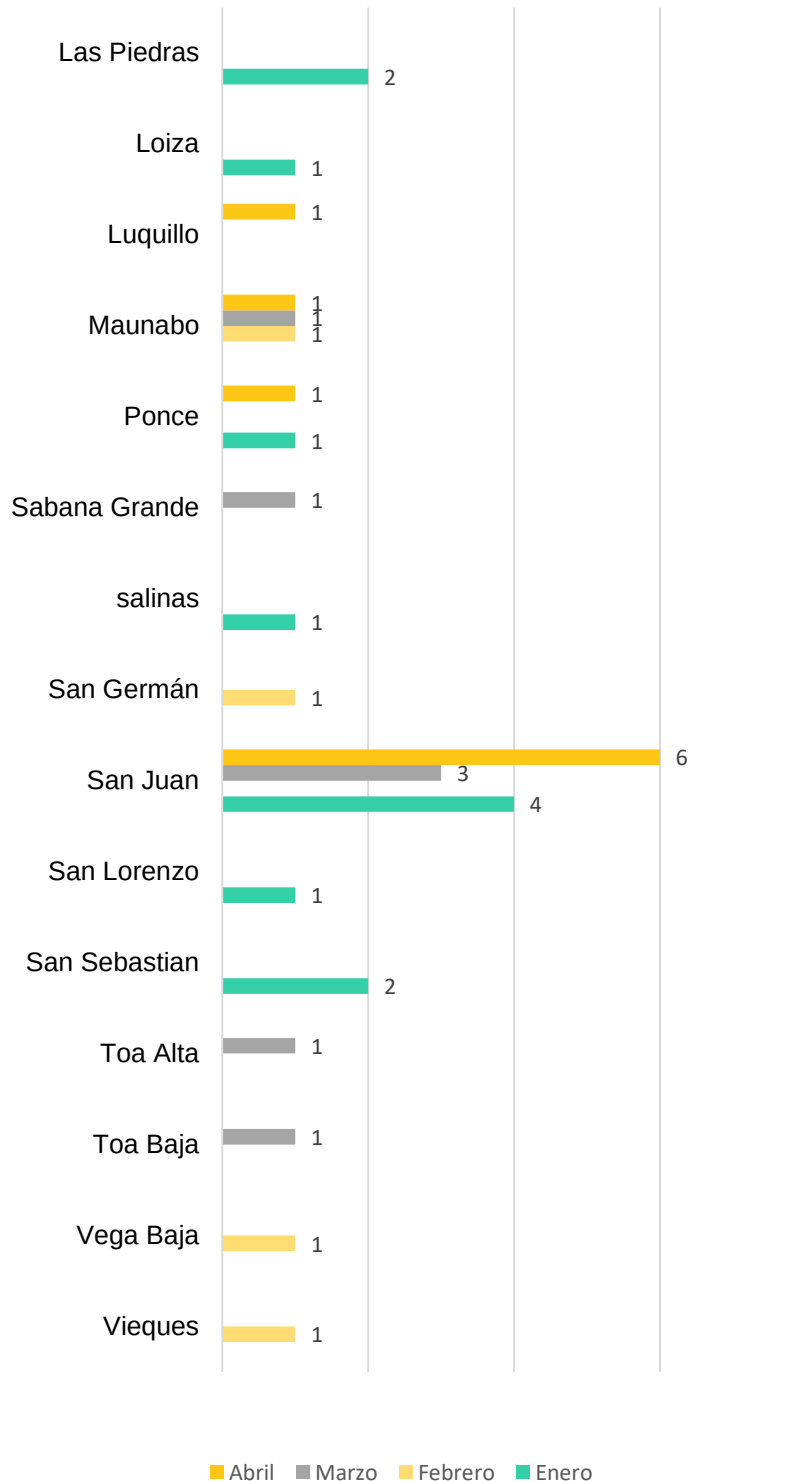




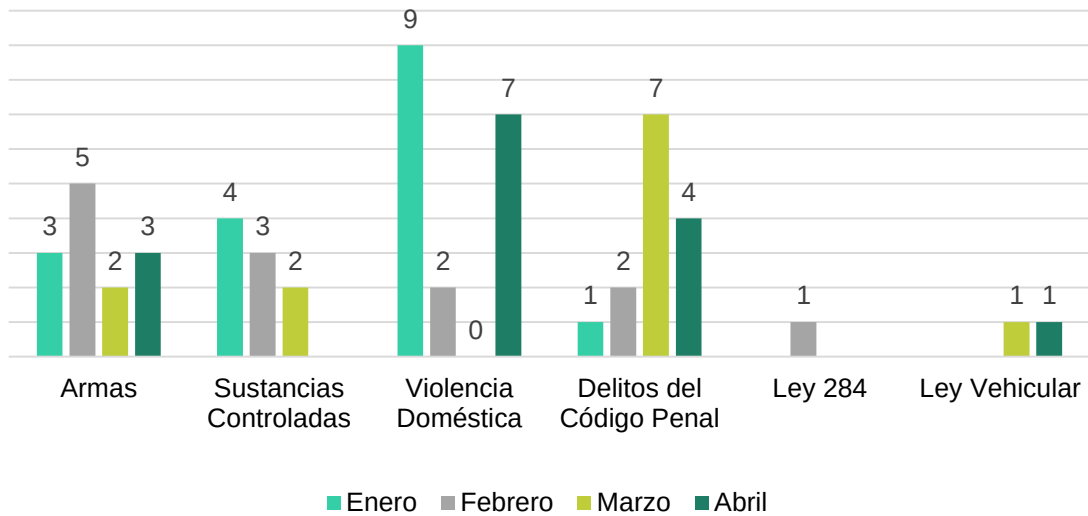
Al comparar los municipios de residencia de familiares de los imputados durante entre los meses de enero a abril, inciden en pueblo de Caguas. Se observa repetición en los pueblos de Carolina, Canovana, Maunabo, San Juan y Hatillo.



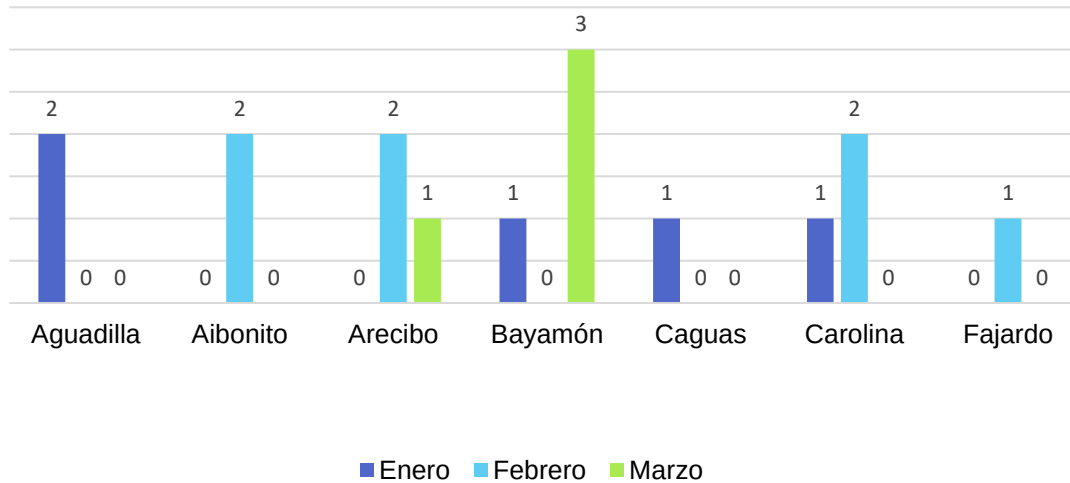
Comparación Mensual de los Municipios de Residencia de los Familiares



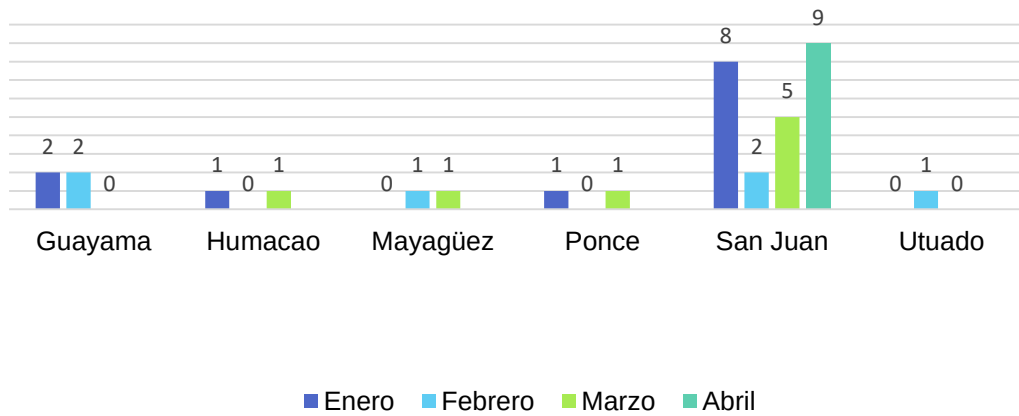
Comparativo Categorías de los Delitos



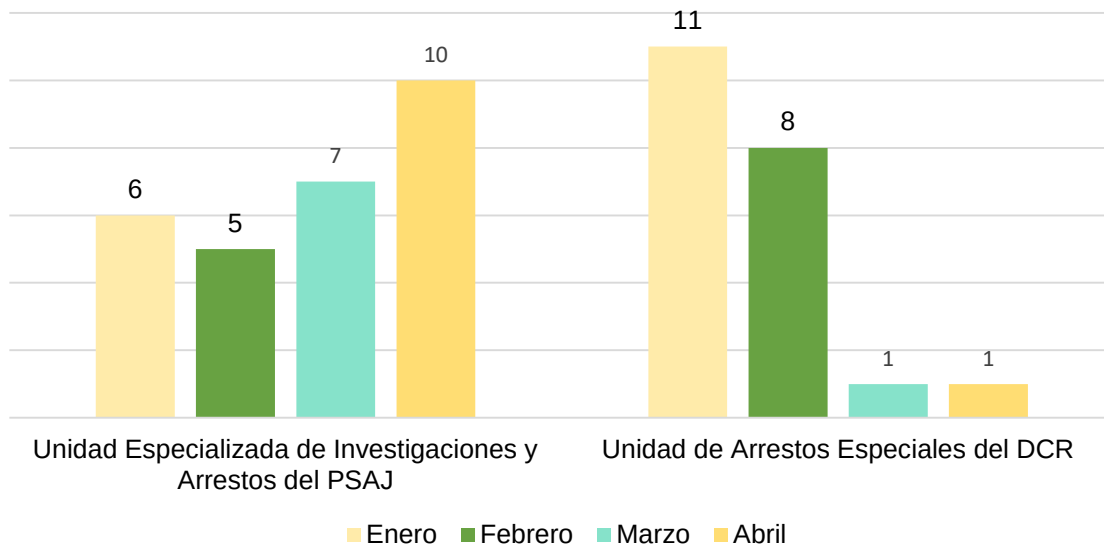
Comparación Imputados con Ordenes de Arresto por Centro Regional de Servicios



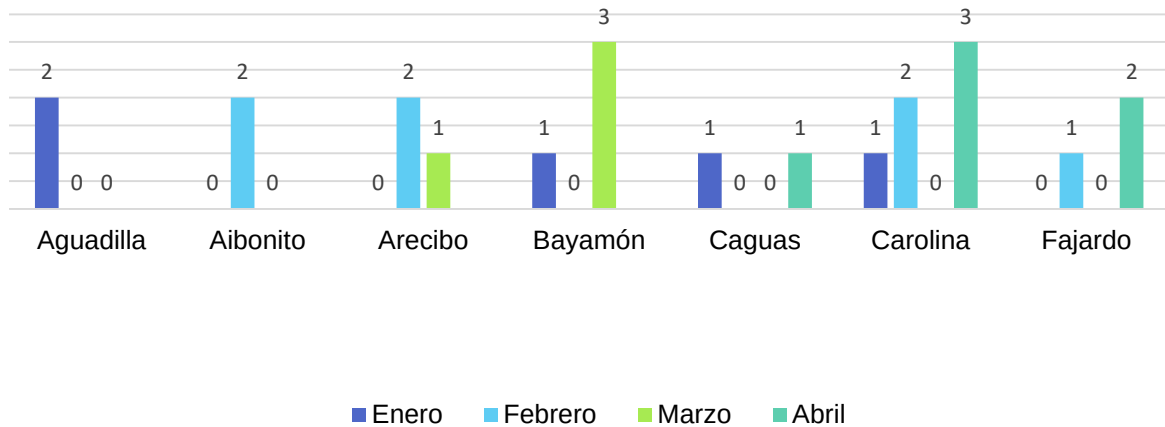
Comparación Imputados con Ordenes de Arresto por Centro Regional de Servicios



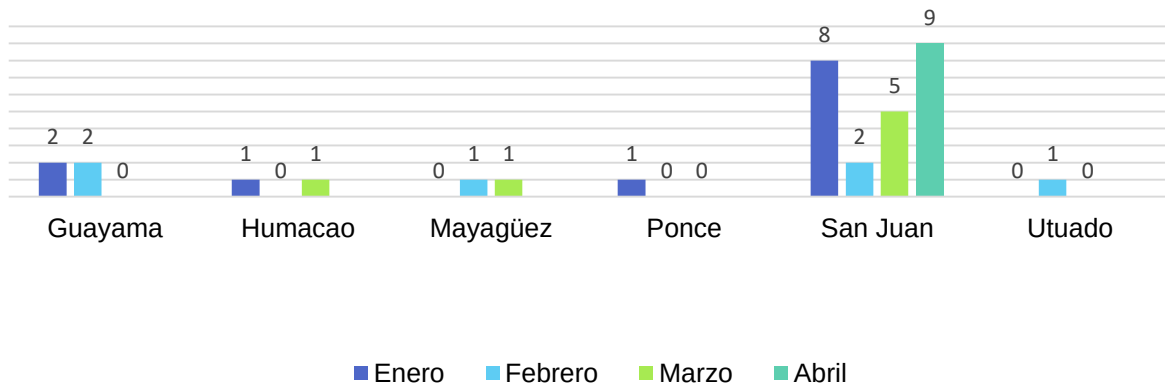
Comparativo Mandatos por Unidad



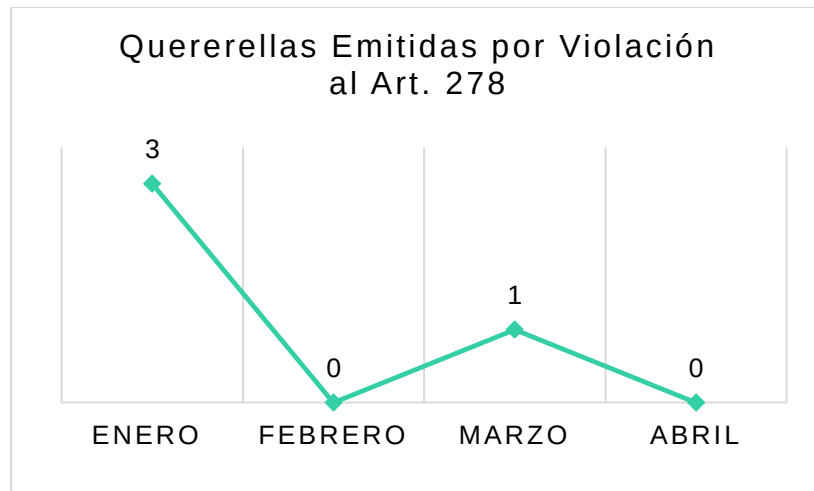
Comparación Imputados con Ordenes de Arresto por Centro Regional de Servicios



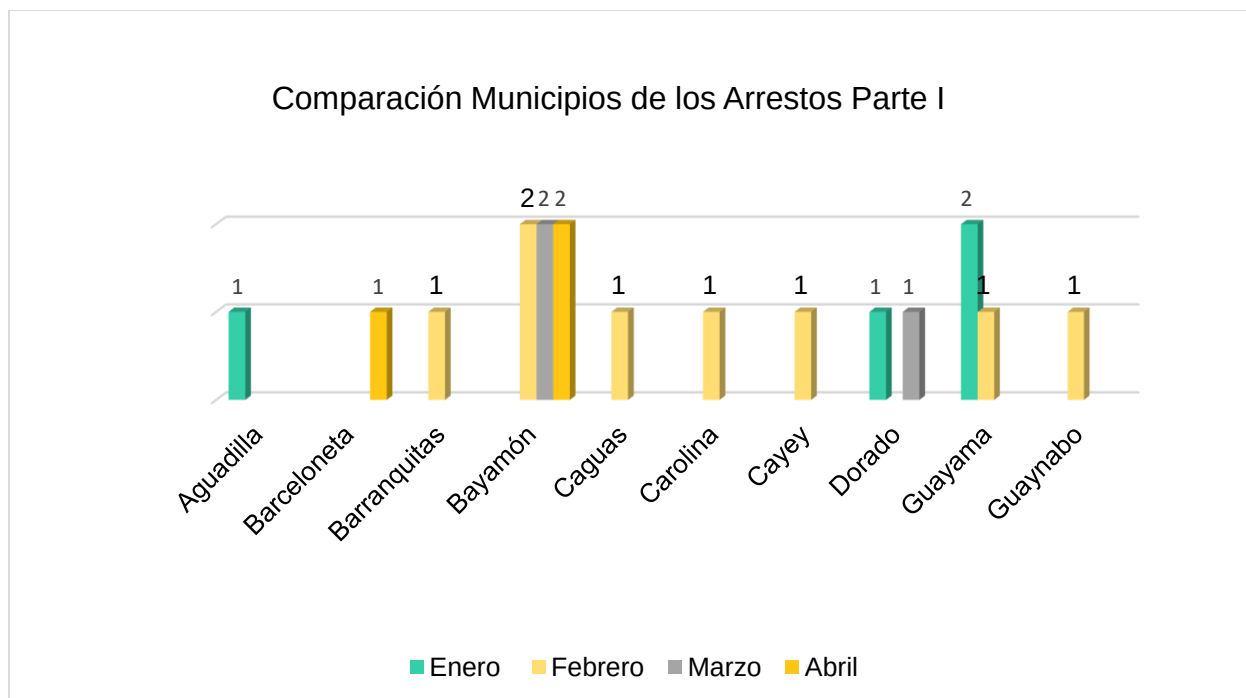
Comparación Imputados con Ordenes de Arresto por Centro Regional de Servicios



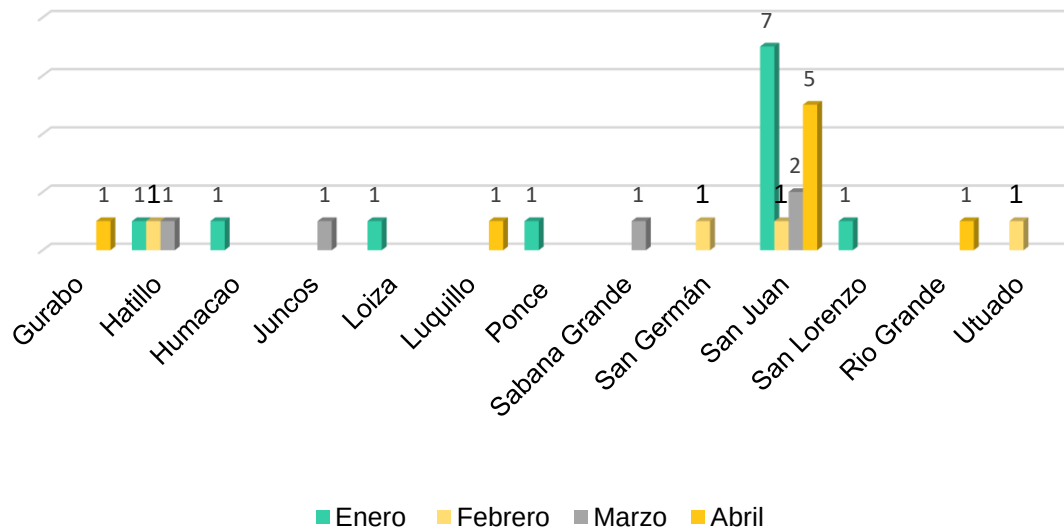
Durante el mes de enero 3 imputados incumplieron con los acuerdos de la libertad provisional, violentando el Artículo 278 del Código Penal de Puerto Rico - Manipulación o daño al sistema de supervisión electrónica. En los meses de febrero y abril no se emitieron querellas por violación a este delito y en marzo reflejo 1 caso.



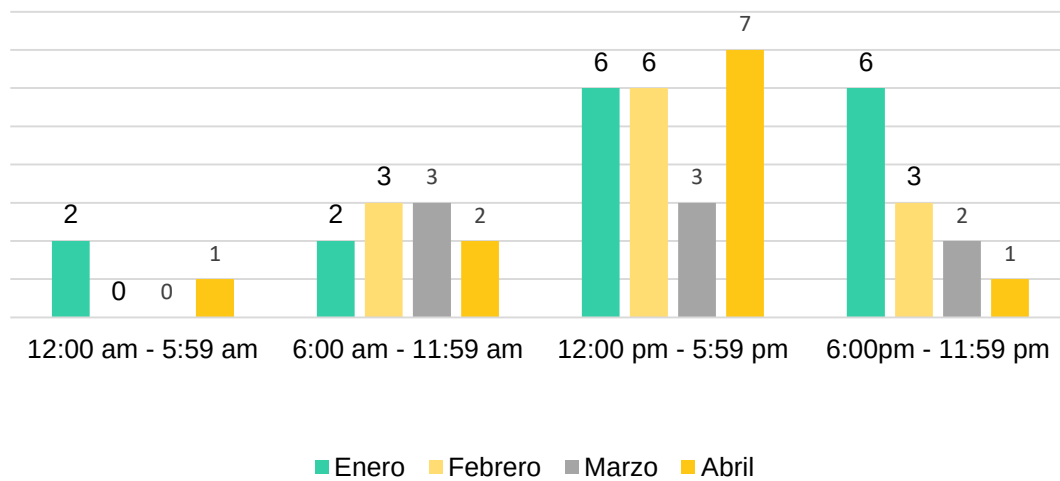
Al comparar los municipios donde los imputados fueron arrestados durante los meses de enero, febrero y marzo inciden Bayamón, Guayama, Hatillo y San Juan.

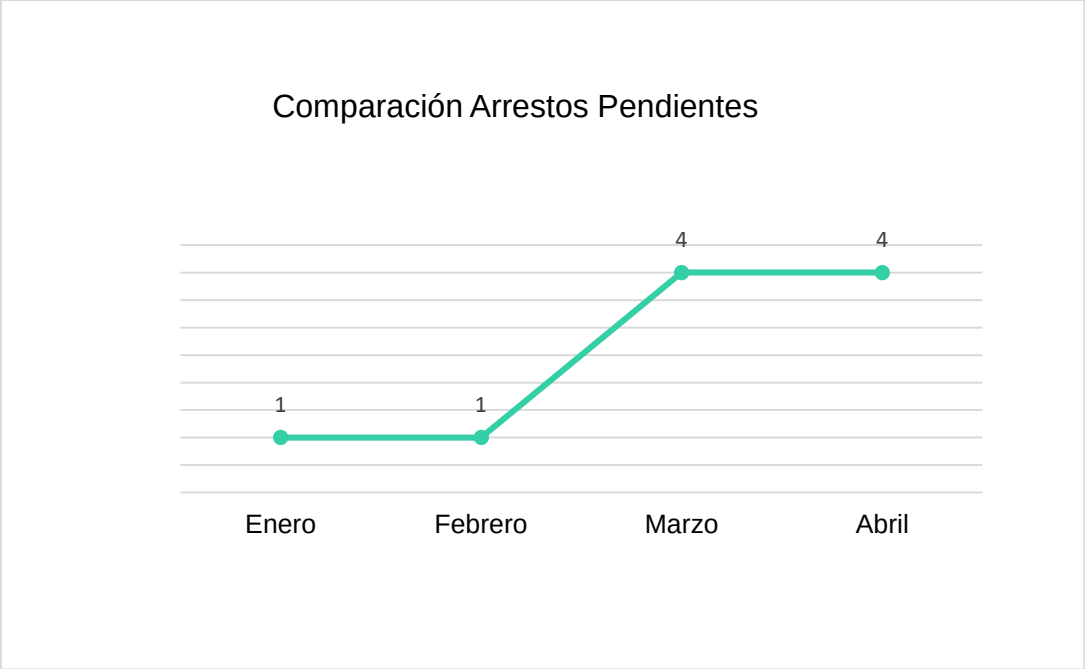


Comparación Municipios de los Arrestos Parte II

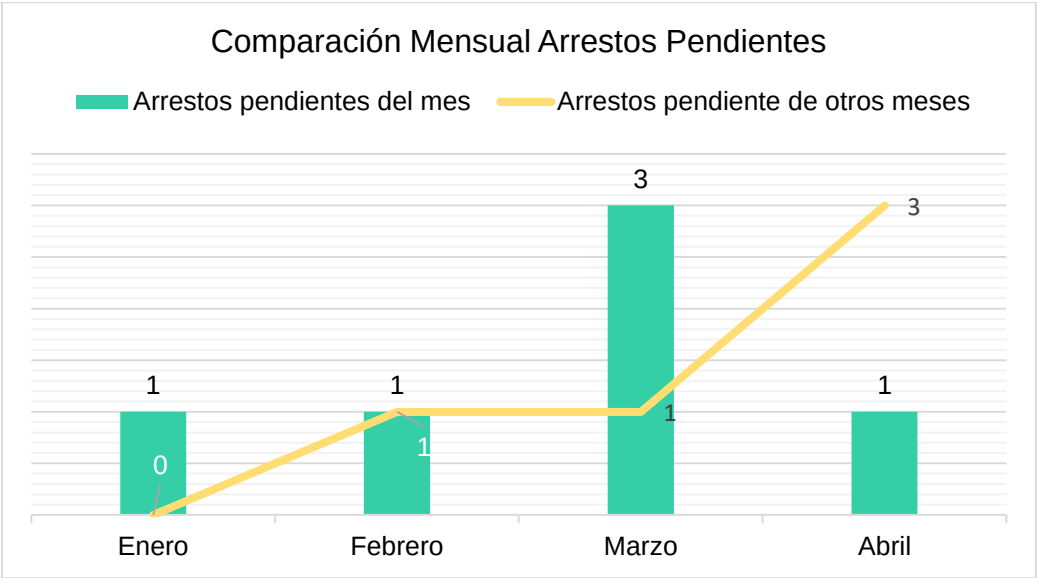


Comparación Mensual Horarios de los Arrestos





En los meses de enero, febrero, marzo y abril persistieron con el incumplimiento de un arresto sin efectuarse. En abril quedaron pendiente 4 mandatos: 1 recibidas en el mes marzo y tres órdenes en arrastres de marzo.



Comparativo Mensual Resultados de los Arrestos

